DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 134

PRIMAVERA , 2 de Mayo de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 458 de fecha 15/05/2018, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: MATILDE DEL ROSARIO CULUN VIVAR Rut 9102951-0

La Cantidad de 30,000 TREINTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 10 COLACIONES SALUDABLES DE VIAJE , PARA ALUMNOS QUE ASISTEN A LA COMUNA DE SAN GREGORIO A ENCUENTRO DE DECLAMACIÓN POR UN VALOR DE $ 30.000,- SEGUN O/C N° 6739.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	58	25/04/2019	30,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		30,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30,000	
	Totales	30,000	30,000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		30,000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	30,000	
	Totales	30,000	30,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDÑO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA TESORERO